



Oficio número UTS18/OIC/24/003.

Asunto: El que se indica.

Mesa del Nayar, Del Nayar, Nayarit, a 18 de enero de 2024.

C. MARÍA ELENA AGUILLÓN BONILLA.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPRENCIA.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 72 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; anexo al presente oficio el **Índice de Reserva de información de los Expedientes de Investigación**, de este Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra, Asumiendo Atribuciones de Autoridad Investigadora de Conformidad con el Quinto Transitorio Inciso A del Reglamento Interior de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza, dichos expedientes se enlistan en el Índice de Reserva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo con aprecio y amistad.

A T E N T A M E N T E



LIC. DOLORES GABRIELA CORONA CASILLAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



M. 18:30 p.m.

Archivo
Minutario





INDICÉ DE RESERVA DE INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA.

N°	ÁREA QUE GENERÓ, OBTUVO, ADQUIRIÓ, TRANSFORMÓ Y/O CONSERVO LA INFORMACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO	FUNDAMENTO LEGAL QUE DA ORIGEN A LA RESERVA	INICIO Y TERMINO DE LA RESERVA	PLAZO DE RESERVA	RAZONES Y MOTIVOS DE LA CLASIFICACIÓN	SEÑALAR SI SE TRATA DE UNA CLASIFICACIÓN COMPLETA O PARCIAL	FECHA DEL ACTA EN DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONFIRMÓ LA CLASIFICACIÓN	PARTES O SECCIONES DE LOS EXPEDIENTE O DOCUMENTOS QUE SE RESERVAN
1	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	SHBG/OIC/UTS/138/2022	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	<p>Todas las fojas del expediente de investigación.</p> <p>Nombres de los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdos.</p> <p>Oficios</p> <p>Contestaciones</p> <p>Diligencias de investigación.</p> <p>Etc.</p>
2	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	SHBG/OIC/UTS/139/2022	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	<p>Todas las fojas del expediente de investigación.</p> <p>Nombres de los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdos.</p> <p>Oficios</p> <p>Contestaciones</p> <p>Diligencias de investigación.</p> <p>Etc.</p>

3	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	SHBG/OIC/UTS/139/2022	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.
4	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-01/2022	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.
5	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-02/2022	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.

6	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-04/2022	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.
7	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-05/2022	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.
8	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-03/2023	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.

9	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-05/2023	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.
10	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-06/2023	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.
11	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-07/2023	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	Todas las fojas del expediente de investigación. Nombres de los presuntos responsables. Acuerdos. Oficios Contestaciones Diligencias de investigación. Etc.

12	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-08/2023	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	<p>Todas las fojas del expediente de investigación.</p> <p>Nombres de los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdos.</p> <p>Oficios</p> <p>Contestaciones</p> <p>Diligencias de investigación.</p> <p>Etc.</p>
13	Órgano Interno de Control de la Universidad Tecnológica de la Sierra	EXP-OIC-UTS-09/2023	artículo 79 fracciones VII, VIII y IX de la Fe de Erratas Invocada, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	31/10/2023 al 31/10/2028	5 años	<p>“Artículo 79. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:</p> <p>.....</p> <p>VII. Contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva la cual deberá estar documentada;</p> <p>VIII. Obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los Servidores Públicos, en tanto no se haya dictado la resolución administrativa;”</p> <p>IX. Afecte los derechos del debido proceso;</p>	Completa	31/10/2023	<p>Todas las fojas del expediente de investigación.</p> <p>Nombres de los presuntos responsables.</p> <p>Acuerdos.</p> <p>Oficios</p> <p>Contestaciones</p> <p>Diligencias de investigación.</p> <p>Etc.</p>